

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA –
FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-111-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

FECHA DE PUBLICACIÓN 13 DE MAYO DE 2022

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES en el numeral 1.29. “...RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES...”, se informa a los participantes de la **Convocatoria No. PAF-EUC-I-111-2022**, que mediante el presente documento se presenta el Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dos (04) de mayo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron cuatro (04) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	COINCO DE COLOMBIA S.A.S
		ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
		JUAN CARLOS JAIMES ACERO
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S.
		INPROTEKTO LIMITADA

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 94, el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con los siguientes resultados:

2.1 CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	RECHAZO			RECHAZADO
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

2.2 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	En proceso de certificación
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	En proceso de certificación
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	No se cuenta con la información de sus integrantes
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	En proceso de certificación

3. OBSERVACIONES Y SUBSANACIONES RECIBIDAS DURANTE EL PERIODO DE TRASLADO DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.

Durante el término comprendido desde el once (11) de mayo, hasta las 5:00 p.m. del día doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022), los proponentes presentaron documentos de subsanación y observaciones al correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co, los cuales fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

A continuación, y de manera enunciativa, se detallan las subsanaciones y observaciones presentadas durante el periodo de traslado:

- De:** ProyectosBrain <proyectos@brainingenieria.com>
Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 2:53 p. m.
Para: equipamientos@findeter.gov.co <equipamientos@findeter.gov.co>
Asunto: ACLARACIÓN OFERENTE No. 04 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 - FINDETER PAF-EUC-I-111-2022

Subsanación:

"...Cajicá.; 11 de mayo de 2022

Señores
 PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
 Ciudad

ASUNTO: CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-111-2022

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN

CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO “NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

De acuerdo a los requerimientos establecidos en los términos de condiciones de la convocatoria del asunto, adjuntamos el documento aclaratorio presentado por parte del oferente de orden No. 04 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 con la finalidad de continuar participando en el proceso de evaluación emitido por la entidad, para la presente convocatoria.

Mil gracias y estaremos atentos al recibido...”

Respuesta:

De conformidad con la verificación realizada al documento aportado para subsanar, se encuentra que este cumple con el requerimiento realizado en el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes de **Orden Jurídico** al proponente **CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022**, por lo tanto, la propuesta obtiene calificación **HABILITADA** en estos aspectos.

No presentó observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

4. VERIFICACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES.

El día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), se presentó en Comité de Contratación No. 98, el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, el cual fue publicado el mismo día, con las siguientes consideraciones.

Con fundamento en las razones expuestas en la evaluación individual de cada uno de los proponentes, que hacen parte integral del presente informe, la Entidad determina el Consolidado del Informe Definitivo de Verificación de Requisitos Habilitantes, así:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	RECHAZO			RECHAZADO
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4.1 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>

2	CONSORCIO AJ GAMARRA	<p>FIDUBBVA: Sin reporte de contratos FIDUPREVISORA: 1. PAF-MEN3-I-099-2021.</p> <p>FIDBOGOTÁ: 2. PAF-EUC-I-095-2021</p> <p>FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	No se cuenta con la información de sus integrantes
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	<p>FIDUBBVA: 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022. 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022.</p> <p>FIDUPREVISORA: Sin reporte de contratos FIDBOGOTÁ: Sin reporte de contratos FIDUAGRARIA: Sin reporte de contratos FIDUPOPULAR: Sin reporte de contratos FINDETER: Sin reporte de contratos</p> <p>NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS</p>

4.2. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DEFINITIVA:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS	RESULTADO
1	CONSORCIO INTERPARQUE 2022	RECHAZO	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	RECHAZADO
2	CONSORCIO AJ GAMARRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO
3	CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL	RECHAZO				RECHAZADO
4	CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN	HABILITADO

Al presente informe se anexa la verificación de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de los proponentes, la cual forma parte integral del mismo

Para constancia, se expide el trece (13) de mayo de 2022.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-111-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

PROPONENTE No. 1: CONSORCIO INTERPARQUE 2022

Representante: DAVISON JESUS GRAVINI POLO C.C.1.129.575.456
Suplente: CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES C.C. 32.686.737

Conformado por:

Integrante No. 1

COINCO DE COLOMBIA S.A.S

NIT: 900.736.214-3 Porcentaje de Participación: 75%

Representante Legal: DAVISON JESUS GRAVINI POLO C.C.1.129.575.456

Representante Legal suplente: ANDREA MARGARITA NOGUERA NUÑEZ C.C. 1.045.669.039

Integrante No. 2

ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S

NIT: 901.367.701 - 9 Porcentaje de Participación: 25%

Representante Legal: CIRA PIEDRAHITA CÉSPEDES C.C. 32.686.737

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2022, suscrita por DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO con C.C. 1.129.575.456 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 14- 18		Integrante 1: Nombre: COINCO DE COLOMBIA S.A.S

		<p align="center">Integrante 2 21-25</p>	<p align="center">RECHAZADO</p>	<p>Nit: 900.736.214 - 3 Domicilio: Barranquilla (Atlántico) Fecha de expedición: 21 de abril de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Documento privado del 19 de mayo de 2014, inscrito el 29 de mayo de 2014. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: Jennifer Pamela Vásquez Arroyo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.457.738.</p> <p>Integrante 2: Nombre: ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S Nit: 901.367.701 – 9 Domicilio: Barranquilla (Atlántico) Fecha de expedición: 26 de abril de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Documento Privado del 07/02/2020, de Barranquilla, inscrito(a) en Cámara de Comercio el 18/02/2020. NO CUMPLE Término de Duración: Indefinida Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p align="center">NO CUMPLE</p> <p>El integrante 2 ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S no cumple con lo dispuesto en el numeral 2.1.1.2. EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, en lo referente:</p>
--	--	---	--	---

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

			<p><i>El proponente, persona jurídica nacional o extranjera con sucursal y/o domicilio en Colombia, deberá acreditar su existencia y representación legal, aportando el certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el cual se verificará: (...) 6. Término de constitución: Que la persona jurídica se encuentre inscrita en la Cámara de Comercio con cinco (5) años de anterioridad a la fecha del cierre de la presente convocatoria.</i></p> <p><i>Las sucursales deberán acreditar que se encuentra(n) inscrita(s) en Colombia con cinco (5) años de anterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. (...)</i></p> <p align="center"><u>RECHAZADO</u></p> <p><u>1.37.28 “Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia.”, Por lo anterior, incurre en la causal de RECHAZO...”</u></p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>09 - 10</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Fecha constitución: 4 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Barranquilla Atlántico Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 75% y 25% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Duración: La duración de este Consorcio será igual al plazo de ejecución del contrato y 1 años más.
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 20	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 28 - 27 Integrante 2 29 - 30	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 26 de abril de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 09 de mayo de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 34 - 35 Integrante 2 32 - 33	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 26 de abril de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 09 de mayo de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 37 - 38 Integrante 2 39 - 40	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 26 de abril de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 09 de mayo de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 41 Integrante 2 42	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 26 de abril de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 09 de mayo de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2022	2.1.1.8.	44 - 53	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.

<p>Hasta 4 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$357.913.670,00) 10% \$ 35.791.367.00</p>				<p>Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR.</p> <p>Póliza No.: 85-45-101072134</p> <p>Tomador: CONSORCIO INTERPARQUE 2022</p> <p>Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASSITENCIA TECNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT 830.055.897-7</p> <p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$35.791.367,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta el 04/09/2022.</p> <p>Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N°: 10000037840262 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
<p>Copia del Registro Único Tributario - RUT</p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p>Integrante 1 56 - 60 Integrante 2 64 - 66</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>
<p>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p>Integrante 1 68, 147 - 149 Integrante 2 69, 154 - 156</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica (Jennifer Pamela Vásquez Arroyo, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.457.738.), fecha 4 de mayo de 2022.</p> <p>De quien se aporta copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la JCC. (13/04/2022)</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 4 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	72-73	CUMPLE	DAVINSON JESÚS GRAVINI POLO, quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta matrícula profesional No. 08202-184373 ATL y certificado de vigencia del COPNIA del 7 de febrero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 76 -123 Integrante 2 125-140	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 21 de abril 2022. Se consulta el RUES, fecha 09 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 25 de abril de 2022. Se consulta el RUES, fecha 09 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de mayo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-111-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO INTERPARQUE 2022**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO JURÍDICAMENTE**.

Lo anterior teniendo en cuenta el numeral **1.37 “CAUSALES DE RECHAZO”** Subnumeral **1.37.28** “...Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia...”, en consecuencia, la propuesta presentada por el proponente es **RECHAZADA**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos según certificación expedida el 13 de mayo de 2022

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Fidubogota: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Fiduprevisora: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 11 de mayo de 2022

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-111-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

PROPONENTE No. 2: CONSORCIO AJ GAMARRA
Representante: JUAN CARLOS JAIMES ACERO C.C. 91.514.205

Conformado por:

Integrante No. 1
AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES
NIT: 900.753.938-9 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: MARCELA SERNA SANTAMARIA C.C. 37.861.934
Representante Legal suplente: RUBEN DARIO GUERRERO RIVERA C.C. 1.098.694.588

Integrante No. 2
JUAN CARLOS JAIMES ACERO
Número de identificación C.C 91.514.205 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	03 - 05	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2022, suscrita por JUAN CARLOS JAIMES ACERO con C.C. 91.514.205 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 07 - 11 Integrante 2 No aplica	CUMPLE	Integrante 1: Nombre: A.J DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES SAS Nit: 900.753.938-9

				<p>Domicilio: Floridablanca Fecha de expedición: 03 de mayo de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Documento privado del 18 de julio de 2014, inscrito el 29 de julio de 2014. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No registra.</p> <p>Integrante 2: No aplica</p>
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	12 - 13	CUMPLE	<p>Fecha constitución: 3 de mayo de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Bucaramanga. Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: Solidaria. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50% Distribución porcentual no supera el 100%: cumple. Duración: La duración del consorcio, será no menor al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 15 - 16 Integrante 2 14</p>	CUMPLE	<p>Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 18 -19 Integrante 2 17	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 23 de abril de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica . El día 09 de mayo de 2022 No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 21 -22 Integrante 2 20	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 23 de abril de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page . El día 09 de mayo de 2022 No están reportados como responsables disciplinarios.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 26 Integrante 2 25	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 23 de abril de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml . El día 09 de mayo de 2022 No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Integrante 1 24 Integrante 2 23	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 y 23 de abril de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 09 de mayo de 2022 No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2022 Hasta 4 de septiembre de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$357.913.670,00) 10% \$ 35.791.367.00	2.1.1.8.	27 - 29	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 56-45-101001301 Tomador: CONSORCIO AJ GAMARRA Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT 830.055.897-7

				<p>Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria.</p> <p>Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial.</p> <p>Cubrimiento de eventos: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.7 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$35.791.367,00</p> <p>Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta el 15/09/2022.</p> <p>Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N.º: 101001301 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p>
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	<p>Integrante 1 31 - 35</p> <p>Integrante 2 30</p>	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	<p>Integrante 1 68, 147 - 149</p> <p>Integrante 2 36 - 38</p>	CUMPLE	<p>Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 4 de mayo de 2022.</p> <p>Integrante 2: Certificado suscrito por la persona Natural con fecha de expedición del 04 de mayo de 2022. Al igual aporta planilla asistida en cual se puede verificar el último mes de cotización.</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	40 - 41	CUMPLE	JUAN CARLOS JAIMES ACERO , quien firma como representante del proponente plural, acredita su calidad de Arquitecto, aporta matrícula profesional No. A68092006 – 91514205 Y certificado de vigencia del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesionales auxiliares, de 12 de Abril de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 76 -123 Integrante 2 42 - 81	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 21 de abril 2022. Se consulta el RUES, fecha 09 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 19 de abril de 2022. Se consulta el RUES, fecha 09 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 09 de mayo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-111-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO AJ GAMARRA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: No reporta contratos según certificación expedida el 13 de mayo de 2022

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Fidubogota: Según certificación expedida el 12 de mayo de 2022, ambos integrantes son adjudicatarios del contrato:

1. PAF-EUC-I-095-2021

Fiduprevisora: Según certificación expedida el 12 de mayo de 2022, ambos integrantes son adjudicatarios del contrato:

2. PAF-MEN3-I-099-2021.

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 11 de mayo de 2022

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-111-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

PROPONENTE No. 3: CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL

CONCEPTO: EI CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL, presenta el archivo digital denominado "DOCUMENTOS HABILITANTES CONVOCATORIA PAF-EUC-I-111-2022", mediante correo electrónico de fecha 4/05/2022, sobre las 2:25 p. m., del cual no se registran documentos. Situación que reposa en acta de cierre y a la fecha no se presentaron observaciones.

Teniendo en cuenta lo anterior el proponente **CONSORCIO INT. SACUDETE AL PARQUE REGIONAL**, se encuentra inmerso en el numeral 1.37 “CAUSALES DE RECHAZO” subnumeral 1.37.20 “Cuando el proponente no presente la propuesta técnica o la oferta económica”, en consecuencia, la propuesta presentada por el proponente es **RECHAZADA**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-111-2022

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACUDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.”

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022
Representante: MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C.C. 1.049.625.075
Suplente: CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA C.C. 19.146.763

Conformado por:

Integrante No. 1
INPROTEKTO LIMITADA
 NIT: 800.032.486-5 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: CARLOS ENRIQUE BARRAGÁN MEDINA C.C. 19.146.763
Representante Legal suplente: NELSY AMPARO ROJAS ANZOLA C.C 35.495.471

Integrante No. 2
BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S
 NIT: 900.779.202-1 Porcentaje de Participación: 50%
Representante Legal: MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ C.C. 1.049.625.075
Representante Legal suplente: LESLEY TATIANA HORTA BARAJAS C.C 1.013.675.227

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	04 - 06	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 4 de mayo de 2022, suscrita por MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ con C.C. 1.049.625.075 , en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 21 - 27	CUMPLE	Integrante 1: Nombre: INPROTEKTO LIMITADA

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS
HABILITANTES PA**

		<p align="center">Integrante 2 14 - 19</p>		<p>Nit: 800.032.486-5 Domicilio: Bogotá D.C Fecha de expedición: 19 de abril de 2022. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Escritura Publica No. 655 del 30 de marzo de 1988, Aclarada por E.P No. 840 del 27 de abril de 1988, inscritas el 6 de mayo de 1988. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: AGUSTIN HERNANDO RODRIGUEZ COLORADO, identificado con C.C 17.168.172</p> <p>Integrante 2: Nombre BRAIN INGENIERIA VIAL SAS Nit: 900.779.202-1 Domicilio: Cajicá, Cundinamarca. Fecha de expedición: 25 de abril de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Término de Constitución: Por Documento Privado del 3 de octubre de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2014. Término de Duración: Indefinida. Facultades: El Representante Legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitaciones: El Representante Legal no tiene limitaciones para comprometer a la sociedad. Revisor Fiscal: No registra.</p>
<p>Documento de constitución de Proponente plural</p>	<p align="center">2.1.1.3.</p>	<p align="center">10 - 11</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p>Fecha constitución: 29 de abril de 2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.</p>

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.</p> <p>Domicilio: Cajicá, Cundinamarca.</p> <p>Tipo de participación: Consorcio</p> <p>Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p>Responsabilidad: Solidaria.</p> <p>Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. 50% y 50%</p> <p>Distribución porcentual no supera el 100%: cumple.</p> <p>Duración: La duración de este consorcio es: no será inferior al plazo del contrato y un año más.</p>
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	<p>Integrante 1 32</p> <p>Integrante 2 30</p>	CUMPLE	Aporta copia de documentos de identificación del representante del proponente plural, los representantes legales de los integrantes persona jurídica y/o persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	<p>Integrante 1 35 - 36</p> <p>Integrante 2 34, 37</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 04 de mayo de 2022, al igual se efectúa la consulta en la página web https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica. El día 10 de mayo de 2022</p> <p>No se encuentran reportados como responsables fiscales.</p>
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	<p>Integrante 1 41 - 42</p> <p>Integrante 2 39 - 40</p>	CUMPLE	<p>El proponente aporta certificados de fecha 04 de mayo de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Certificado-de-Antecedentes.page. El día 10 de mayo de 2022</p> <p>No están reportados como responsables disciplinarios.</p>
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	<p>Se efectúa la consulta en la página web. https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml. El día 10 de mayo de 2022</p> <p>No reportan asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>

<p>Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.7.</p>	<p>Integrante 1 44 Integrante 2 45</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente aporta certificados de fecha 04 de mayo de 2022., al igual se efectúa la consulta en la página web. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx El día 10 de mayo de 2022</p> <p>No se encuentran vinculados en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractores.</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 4 de mayo de 2022 Hasta 4 de septiembre de 2022.</p> <p>Valor Presupuesto oficial: (\$357.913.670,00) 10% \$ 35.791.367.00</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>47 - 50</p>	<p><u>CUMPLE</u> <u>(subsano)</u></p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 376-47-994000018705 Tomador: CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022. Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS con NIT 830.055.897-7 Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se indica, de acuerdo con el documento de conformación consorcial. Cubrimiento de eventos: NO CUMPLE. Valor asegurado: \$35.791.367,00 Vigencia de los amparos: Desde el 04/05/2022 hasta el 15/09/2022. Soporte de pago: aporta RECIBO DE PAGO N.º: 376055996 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza que se aportó junto con la propuesta.</p> <p>DEBE SUBSANAR:</p> <p>1. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 "GARANTÍA DE SERIEDAD DE</p>

				<p>LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia: “(...)” <i>Esta garantía deberá señalar expresamente que:</i></p> <p>1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses. c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...” <p align="center">SUBSANACIÓN</p> <p>De: ProyectosBrain <proyectos@brainingenieria.com> Enviado: miércoles, 11 de mayo de 2022 2:53 p.m.Para: equipamientos@findeter.gov.co<equipamientos@findeter.gov.co> Asunto: ACLARACIÓN OFERENTE No. 04 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 - FINDETER PAF-EUC-I-111-2022 Asunto: CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-030-2022 _INFORME DE ACLARACIÓN Y SUBSANACIÓN_INCITECO SAS: El proponente presenta anexo No. 1 de la póliza 376 47 994000018705 expedido el 11 de mayo de 2022, en cual se evidencia los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE</p>
--	--	--	--	--

EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante 1 53 Integrante 2 52	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1 58 Integrante 2 56	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 4 de mayo de 2022. Integrante 2: Certificado suscrito por el representante legal de la persona jurídica con fecha 4 de mayo de 2022.
Requerimiento titulación como Ingeniero civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	07 - 08	CUMPLE	La propuesta es abonada por SAMUEL FERNANDO HOMEZ LOPEZ , acredita su calidad de Ingeniero civil, aporta copia de la matrícula profesional No. 25202-27988 y certificado de vigencia expedido por COPNIA el 10 de febrero de 2022, quien suscribe como abono a la propuesta.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	Integrante 1 144 - 207 Integrante 2 61 - 142	VERIFICADO	Integrante 1: Aporta documento de fecha 23 de abril 2022. Se consulta el RUES, fecha 10 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones. Integrante 2: Aporta documento de fecha 25 de abril de 2022. Se consulta el RUES, fecha 10 de mayo de 2022 y el proponente No reporta multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 10 de mayo de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-111-2022**, se tiene que la propuesta presentada por el **CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

Concentración de Contratos:

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Fiduciaria BBVA: Según certificación expedida el 13 de mayo de 2022, el integrante BRAIN INGENIERÍA VIAL S.A.S, hace parte del CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022 quien es adjudicatario de los contratos.

- 1. PAF-ATMINDEPORTE-I-013-2022.**
- 2. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022.**

Fiduagraria: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Fidubogotá: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Fiduprevisora: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Fidupopular: No reporta contratos, según certificación expedida el 12 de mayo de 2022

Findeter: No reporta contratos, según certificación expedida el 11 de mayo de 2022

NO INCURRE EN CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Cajicá; 11 de mayo de 2022

Señores

PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Bogotá D.C. – Colombia

ASUNTO: ACLARACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN OFERENTE No. 04 CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.

Referencia: **CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-111-2022.**

cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACÚDETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO “NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR”.**

De acuerdo al informe de evaluación publicado el día 10 de mayo de 2022, donde se realizó la siguiente solicitud por parte de la entidad.

DEBE SUBSANAR:

1. El proponente debe adjuntar anexo modificatorio de la póliza allegada con la propuesta en el cual se incluya la cobertura de:

Los cuatro (4) eventos de que tratan los literales del a) al d) del Subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 “GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA, de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia:

“(…)

Esta garantía deberá señalar expresamente que:

1. La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de los perjuicios imputables al proponente, en los siguientes eventos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.

b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses.

c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”.

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.

Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: Administracion@Brainingenieria.com- Gerencia@brainingenieria.com

CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022

Respuesta a la entidad:

1. Se adjunta el anexo póliza de seriedad modificada de acuerdo a las observaciones solicitadas, se anexan los siguientes numerales:
 - a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
 - b. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
 - c. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.
 - d. La no presentación por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato...”.

Atentamente,



Firma: _____

Nombre: **MAURICIO FERNANDO PRIETO SÁNCHEZ**

C.C.: 1.049.625.075 de Tunja.

R.L. CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2021.

Calle 5 No. 8E - 161 Cajicá, Cund.

Cel: (031) 858 7251 - 317 657 4703

Mail: Administracion@Brainingenieria.com- Gerencia@brainingenieria.com

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761777394

PÓLIZA No: 376-47-994000018705 ANEXO: 1

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: **376** RAMO: **47**

TIPO DE MOVIMIENTO: **MODIFICACION** TIPO DE IMPRESIÓN: **IMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
11	05	2022	11	05	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **. CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.** IDENTIFICACIÓN: **NIT**

DIRECCIÓN: **CALLE 134 #72 - 50 C 86** CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: **3158858292**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **. PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS** IDENTIFICACIÓN: **NIT 830.055.897-7**

BENEFICIARIO: **. PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS** IDENTIFICACIÓN: **NIT 830.055.897-7**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	04/05/2022	15/09/2022	35,791,367.00

TOMADORES ASOCIADOS

NIT 800032486	-	INPROTEKTO LIMITADA	-	PART: 50.00%
NIT 900779202	-	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	-	PART: 50.00%

BENEFICIARIOS
NIT 830055897 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS, .

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA LA CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-111-2022, RELACIONADA CON INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO INTEGRAL EN LA URBANIZACIÓN CIUDAD DEL SOL EN EL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y DE UN SACULETE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACIÓN DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE GAMARRA, DEPARTAMENTO DEL CESAR, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0.00
--	------------------------------	------------------------------------	-------------------	--------------------------------

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00			

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR** 

(415)7701861000019(8020)00000000007000376177739

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100

COD. AGENCIA: 376

RAMO: 47

No PÓLIZA: **994000018705** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: . **CONSORCIO IB ESCENARIOS DEPORTIVOS 2022.**

IDENTIFICACIÓN: NIT

ASEGURADO: . **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **830.055.897-7**

BENEFICIARIO: . **PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA - FINDETER
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **830.055.897-7**

TEXTO ITEM 1

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE ACLARA:

1. LA ASEGURADORA CUBRE A LA CONTRATANTE DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL PROponente, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

A. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO.

B. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA O LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN SE PRORROGUE, O CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SE PRORROGUE, SIEMPRE Y CUANDO ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN UN TÉRMINO DE TRES (3) MESES.

C. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

D. LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DEL PROponente SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.